

Area de Beca: CS - Cs. Sociales, Humanísticas y Artísticas**Título del Trabajo:** EL IMPACTO DE LOS DERECHOS SOCIALES EN LAS NORMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CHAQUEÑO**Autores:** PEREIRA, MAURO N.**E-mail de Contacto:****Teléfono:****Tipo de Beca:** UNNE Pregrado**Resolución N°:** 1012/12**Periodo:** 01/03/2013 - 28/02/2014**Proyecto Acreditado:**

Proyecto N° G005-2008: "Acción Estatal y Colaboración Entre Actores Privados en las Nuevas Modalidades de Asociación para Micropymes del NEA". Acreditado por Secretaría General de Ciencia y Técnica UNNE (2009-2013)

Lugar de Trabajo: Facultad de Derecho y Cs. Sociales y Políticas**Palabras Claves:** Estado, intervención, derecho provincial**Resumen:**

La reforma constitucional de 1994, a través de los tratados de derechos humanos con jerarquía constitucional, ha incorporado una nueva fuente de derechos, entre los que encontramos a los denominados derechos sociales, que deben inspirar a la legislación jerárquicamente inferior, y ser observados por los distintos poderes del Estado al momento de elaborar, diseñar y ejecutar las políticas públicas.

El ordenamiento territorial constituye un instrumento de política pública utilizado por el Estado para regular el proceso de ocupación del territorio por parte de la población de una sociedad. Esta técnica de planificación y ordenación debe ser diseñado por el Estado inspirándose en el bienestar general de la población, para lo cual es necesario un enfoque interdisciplinario y comprensivo de todos los factores que promueven, retrasan, condicionan o inciden en el desarrollo de los habitantes de nuestro país. En la provincia del Chaco, la mayoría de las normas legislativas que ordenan el territorio son anteriores a la reforma constitucional, y por lo tanto, no comprenden en su espíritu a una gran cantidad de derechos sociales incorporados por la reforma constitucional.

En consecuencia de lo expuesto, la presente investigación se propuso relevar todas aquellas normas legislativas que regulen directamente el territorio de la provincia del Chaco o incidan indirectamente en la regulación del mismo; clasificar a las normas seleccionadas como producto del relevamiento según criterios que faciliten los fines de la investigación; y verificar el grado de influencia de los derechos sociales incorporados por la reforma constitucional sobre la normativa relevada y analizada.

Para el cumplimiento de los objetivos del presente trabajo, se realizó un estudio de tipo descriptivo y correlacional, teniendo en cuenta los objetivos de la investigación, utilizando un método de trabajo inductivo. La técnica utilizada fue el análisis del contenido de las fuentes normativas de la provincia del Chaco así como también, accesoriamente, de artículos de doctrina sobre la temática en estudio. Cabe destacar que se realizó un estudio de tipo transversal ya que el problema planteado será analizado sin tener en cuenta el factor temporal.

En el proceso de la investigación, se relevaron normas ordenadoras del territorio reguladoras de diversas actividades, que perseguían el fomento y protección de determinados derechos, clasificados a los fines de la investigación en económicos, sociales y ambientales. No obstante haber localizado y seleccionado en este proceso normas de ordenamiento territorial inspiradas en el la protección y fomento de determinados derechos sociales, se observó que ordenamiento normativo de la provincia del Chaco no se encuentra suficientemente adecuado al nuevo plexo de derechos sociales constitucionales que nuestro país posee desde la reforma constitucional de 1994, lo cual nos permite arribar a la siguiente conclusión:

En la actualidad, las normas de ordenamiento territorial vigentes en la provincia del Chaco, no reconocen como criterio ordenador del territorio a los derechos sociales incorporados por la reforma de 1994.

Becario
(Firma)Co-Autor
(Firma)Co-Autor
(Firma)Director de Beca
(Firma y Aclaración)Director de Proyecto
(Firma y Aclaración)

Control: 23qbifdgp